DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2024

Número de Incripción: 1070
Número de Repertorio: 3037

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribío(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha uno de Mayo del dos mil veinticuatro se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 1070 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1303419533	HOLGUIN BRIONES NELLY FANNY	COMPRADOR
1309848040	CASANOVA POSLIGUA JOSE LUIS	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catasral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	3093103000	68765	COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA

Fecha inscripción: miércoles, 01 mayo 2024

Fecha generación: miércoles, 01 mayo 2024

MANTA ALCALDÍA DEL CAMBIO

Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https:/portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)

3 6 4 6 6 0 1 D 1 S 7 R 3 U

Factura: 001-002-000086776

20241308001P01148

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20241308001P01148

ACTO O CONTRATO:
COMPRAVENTA
FECHA DE OTORGAMIENTO: 29 DE ABRIL DEL 2024, (10:28)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CASANOVA POSLIGUA JOSE LUIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1309848040	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	HOLGUIN BRIONES NELLY FANNY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303419533	ECUATORIANA	COMPRADOR(A)	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
MANABÍ	MANTA	MANTA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:
OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	60000.00

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20241308001P01148
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29 DE ABRIL DEL 2024, (10:28)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/ver_documento_digital/VE-799547 https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras
OBSERVACIÓN:	

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

2024	13	08	01	P.01148

COMPRAVENTA

QUE OTORGA:

EL ING.JOSE LUIS CASANOVA POSLIGUA

A FAVOR DE:

LA MGS. NELLY FANNY HOLGUÍN BRIONES

CUANTIA: USD $60.000,00

AVALUO COMERCIAL: USD $60.359,06

Di, dos copias

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del Cantón de Manta, Provincia de Manabí, Republica del Ecuador, hoy veintinueve de abril del dos mil veinticuatro, ante mí, Abogado **SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA**, Notario Público Primero del Cantón Manta, comparecen y declaran, por una parte por sus propios derechos el señor Ing. **JOSÉ LUIS CASANOVA POSLIGUA** de nacionalidad Ecuatoriana, portador de la cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, nueve, ocho, cuatro, ocho, cero, cuatro guion cero, de estado civil soltero, quien para contactos señala el teléfono 0969396882, email casanova69o@hotmail.com, domiciliado en el barrio San Antonio avenida 220 entre calles 309 y 310, de esta ciudad de Manta; a quien en adelante se le llamará " **EL VENDEDOR**"; y por otra parte comparece la señora **MGS. NELLY FANNY HOLGUÍN BRIONES**, de nacionalidad Ecuatoriana, con cédula de ciudadanía número uno tres cero tres cuatro uno nueve cinco tres guion tres, de estado civil soltera, domiciliada en el barrio San Antonio de esta ciudad de Manta, teléfono 0984068439, email andreacedeno24.@gmail.com, a quien en adelante se le llamará como "**LA COMPRADORA**", Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad Ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Manta; a quienes de conocer doy fe, al haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía y certificado de votación de las últimas elecciones cuyas fotocopias solicitan sean agregadas y autorizándome de conformidad con el articulo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de La Identidad y datos Civiles, a la obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y cedulación, a través del convenio suscrito con esta

Notaria, agrego a esta Escritura de **COMPRAVENTA**, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente, doy fe.- Bien instruidas en el objeto y resultados de esta Escritura Pública de COMPRAVENTA, a cuyo otorgamiento proceden por sus propios derechos, así como examinadas que fueran en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta Escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a Escritura Pública el texto de la Minuta que me entregan cuyo tenor literario es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar y autorizar una de Compraventa de un bien inmueble, conforme las siguientes estipulaciones: **PRIMERA. COMPARECIENTES.** - Comparecen al otorgamiento y suscripción de la presente Escritura Pública de Compraventa, por una parte por sus propios derechos el señor Ing. **JOSÉ LUIS CASANOVA POSLIGUA** de nacionalidad Ecuatoriana, portador de la cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, nueve, ocho, cuatro, ocho, cero, cuatro guion cero, de estado civil soltero, quien para contactos señala el teléfono 0969396882, email casanova69o@hotmail.com, domiciliado en el barrio San Antonio avenida 220 entre calles 309 y 310, de esta ciudad de Manta; a quien en adelante se le llamará " **EL VENDEDOR**"; y por otra parte comparece la señora **MGS. NELLY FANNY HOLGUÍN BRIONES**, de nacionalidad Ecuatoriana, con cédula de ciudadanía número uno tres cero tres cuatro uno nueve cinco tres guion tres, de estado civil soltera, domiciliada en el barrio San Antonio de esta ciudad de Manta, teléfono 0984068439, email andreacedeno24.@gmail.com , a quien en adelante se le llamará como "**LA COMPRADORA**". Ambas partes hábiles y capaces de contratar y obligarse, tal como en derecho se requiere para esta clase de actos. **SEGUNDA. - ANTECEDENTES.-** EL VENDEDOR, manifiesta que es propietario de un Remanente del lote de terreno con casa, Ubicado en el Barrio San Antonio y Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta, Provincia de Manabí, signado como lote número ciento noventa y cuatro de la manzana Q, calle trescientos Diez, con los siguientes linderos y medidas; FRENTE: Con Avenida sin número con diecisiete metros(17.00m); ATRAS: Con propiedad de Nandy Casanova Posligua con diez metros (10.00m); COSTADO DERECHO: Con propiedad de Eduardo Alfredo Alava con lote con dieciocho metros(18.00m); COSTADO IZQUIERDO: Con propiedad de Luis Valle Zambrano con treinta y un metros(31.00m); AREA TOTAL: DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO METROS CUADRADOS (245M2). Dicho bien inmueble fue adquirido por compra a la señora POSLIGUA SALTOS ALBA MELIDA a favor del señor CASANOVA POSLIGUA JOSE LUIS,

mediante escritura de Compraventa e hipoteca con el BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL (BIESS), autorizada en la Notaría Segunda del Cantón de Manta el 14 de noviembre del año 2018, e inscrita en el Registro de la Propiedad en el Cantón de Manta, el 20 de noviembre del año 2018, dicha hipoteca se encuentra cancelada mediante escritura pública otorgada en la Notaria Primera de Manta, con fecha 13 de marzo del 2024, e inscrito en el registro de propiedad de Manta, con fecha 19 de Marzo del 2024, el predio descrito se encuentra libre de gravamen.- **TERCERA: COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes expuestos, el señor **CASANOVA POSLIGUA JOSE LUIS** por medio de este instrumento público da en venta real y enajenación perpetua a favor de la señora **MGS. NELLY FANNY HOLGUÍN BRIONES**, con C.C. No. 130341953-3, un Remanente del lote de terreno con casa, Ubicado en el Barrio San Antonio y Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta, Provincia de Manabí, signado como lote número ciento noventa y cuatro de la manzana Q, calle trescientos Diez, con los siguientes linderos y medidas; **FRENTE:** Con Avenida sin número con diecisiete metros(17.00m); **ATRAS:** Con propiedad de Nandy Casanova Posligua con diez metros (10.00m); **COSTADO DERECHO:** Con propiedad de Eduardo Alfredo Alava con lote con dieciocho metros(18.00m); **COSTADO IZQUIERDO:** Con propiedad de Luis Valle Zambrano con treinta y un metros(31.00m); AREA TOTAL: DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO METROS CUADRADOS (245M2). **CUARTA: PRECIO.-** El bien inmueble se encuentra valorado municipalmente en $60.359,06 USD, y el precio de la venta acordado entre las partes del bien inmueble descritos en la cláusula anterior de este contrato, es de $**60.000,00**, dólares, valor que es cancelado de la siguiente manera: **$25.000,00** (VEINTICINCO MIL 00/100 DOLARES) se cancelaron a la firma de la promesa de compraventa suscrita entre las partes con fecha 26 de octubre del año 2023, en la Notaria Primera del cantón Manta, tal como consta en la referida escritura pública, y **$35.000,00** (TREINTA Y CINCO MIL 00/100 DOLARES) se han ido cancelando en varios pagos por adelantado mediante transferencias bancaria a la cuenta de ahorros número **0014150085** del banco Guayaquil a nombre del Vendedor, para lo cual el señor Vendedor manifiesta haberlos recibido a su entera satisfacción, sin tener nada que reclamar a la compradora por lesión enorme o bajo ningún otro concepto, por lo que el otorgantes transfieren el uso goce y posesión del inmueble materia de la compraventa y renuncian a cualquier reclamo posterior en el futuro y deslinda de cualquier responsabilidad a la Notaria o al Registro de la Propiedad donde se legalicen dicho contrato por este concepto. El Bien inmueble se halla libre de

gravamen, limitación de dominio, embargo, secuestro, prohibición de enajenar, gravar servidumbre, acción petitoria y posesoria, condición o modo y se obliga la parte vendedora no obstante al saneamiento por evicción y vicios redhibitorios en los términos de Ley. **QUINTA: LICITUD DE FONDOS.**- LA PARTE COMPRADORA declara bajo juramento que: **A)** Los fondos que utiliza para pagar el precio estipulado en la presente compraventa, tienen origen lícito, verificables y lo realiza al amparo de la legislación ecuatoriana; **B)** Que tampoco son provenientes de operaciones/transacciones económicas inusuales e injustificadas acorde a la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos; y, **C)** Que no Provienen, ni provendrán y no están ni estarán relacionados directa o indirectamente con el cultivo, producción, fabricación, almacenamiento, transporte o tráfico ilícito de sustancias estupefacientes o psicotrópicas o actos tipificados como delito o prohibidos por la Ley Orgánica de Prevención Integral del Fenómeno Socio Económico de las Drogas y de Regulación y Control del Uso de Sustancias Catalogadas Sujetas a Fiscalización, en la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos y en general cualquier actividad considerada como ilícita por la legislación ecuatoriana; en tal virtud, la PARTE COMPRADORA asume cualquier tipo de responsabilidad al respecto. Así también declara que los fondos no provienen del lavado de activos u otras actividades penadas por las leyes ecuatorianas, eximiendo a la PARTE VENDEDORA de la comprobación de esta declaración. - **SEXTA: ACEPTACION Y JURISDICCION.** - Las partes declaran que aceptan la presente escritura por estar hecha de conformidad a sus mutuos intereses. Si surge una disputa derivada o relacionada con el presente contrato, las partes acuerdan que intentarán resolverla participando de buena fe en un proceso de mediación, para el efecto se someterán a un Centro de Mediación y Arbitraje del cantón Manta, a elección de la parte que se crea con ese derecho a proponer dicha acción, para lo cual se somete a la decisión de un solo árbitro y a las reglas de dicho centro; y, en caso de no llegar a solucionarlas de manera voluntaria se someten a la jurisdicción de los Jueces Competentes de la ciudad de Manta y al trámite de conformidad con la Ley. **SEPTIMA. GASTOS.** - Todos los gastos que demanden la confección de esta escritura pública y su inscripción serán de cuenta de la compradora. **OCTAVA: AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.** - Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Registrador de la

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
INGENIERO

V4433I2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CASANOVA CARRILLO JOSE HERMENEGILDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
POSLIGUA SALTOS ALBA MELIDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2020-01-24

FECHA DE EXPIRACIÓN
2030-01-24

00777942

IGM 20 01 127 13 106

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
130984804-0

APELLIDOS Y NOMBRES
CASANOVA POSLIGUA
JOSE LUIS

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1979-07-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

CNE
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
21 DE ABRIL DE 2024

CASANOVA POSLIGUA JOSE LUIS

N. 91574222

PROVINCIA: MANABI
CIRCUNSCRIPCIÓN:
CANTÓN: MANTA
PARROQUIA: ELOY ALFARO
ZONA: 2
JUNTA N.: 0001 MASCULINO

CC N: 1309848040

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
certificación de documentos exhibidos en originales
y devuelto al interesado en ...... (2) ......
fojas útiles.
Manta, a ...... 29 ABR 2024 ......

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1309848040

Nombres del ciudadano: CASANOVA POSLIGUA JOSE LUIS

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 18 DE JULIO DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: CASANOVA CARRILLO JOSE HERMENEGILDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: POSLIGUA SALTOS ALBA MELIDA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 24 DE ENERO DE 2020

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 29 DE ABRIL DE 2024
Emisor: JESENIA MAGDALENA GUTIERREZ MENDOZA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 240-013-21316

240-013-21316

Mgs. Mario Cuvero Miranda
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

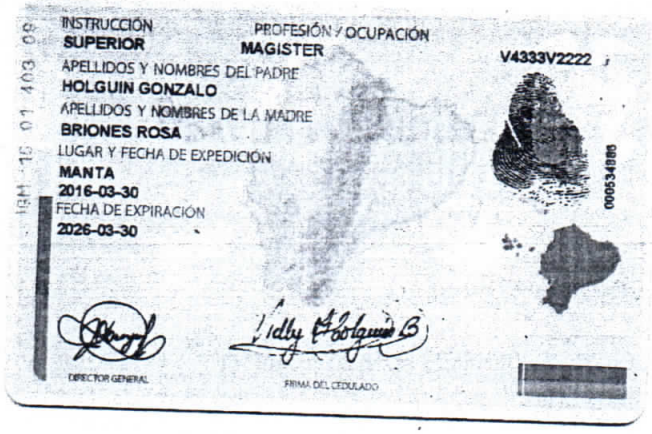

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
MAGISTER

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
HOLGUIN GONZALO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BRIONES ROSA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2016-03-30

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-03-30

V4333V2222

0005349B5

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1303419533-3

APELLIDOS Y NOMBRES
HOLGUIN BRIONES
NELLY FANNY

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
SANTA ANA
SANTA ANA

FECHA DE NACIMIENTO 1961-04-05
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERO

CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

21 DE ABRIL DE 2024

HOLGUIN BRIONES NELLY FANNY

No. 25315259

PROVINCIA MANABI

CIRCUNSCRIPCIÓN

CANTÓN MANTA

PARROQUIA ELOY ALFARO

ZONA 2

JUNTA No. 0002 FEMENINO

CC N° 1303419533

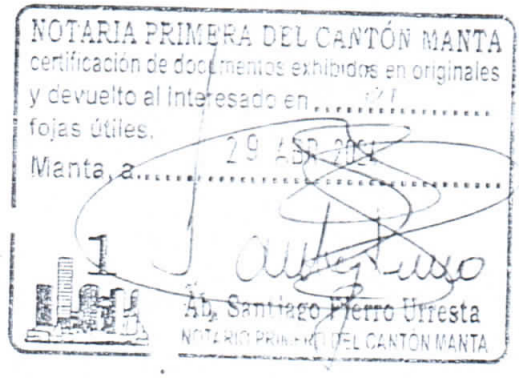

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
certificación de documentos exhibidos en originales y devuelto al interesado en ..... fojas útiles.
Manta, a ..... 29 ABR 2024

Ab. Santiago Pierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1303419533

Nombres del ciudadano: HOLGUIN BRIONES NELLY FANNY

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/SANTA ANA/SANTA ANA

Fecha de nacimiento: 5 DE ABRIL DE 1961

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MAGISTER

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: HOLGUIN GONZALO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: BRIONES ROSA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 30 DE MARZO DE 2016

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 29 DE ABRIL DE 2024

Emisor: JESENIA MAGDALENA GUTIERREZ MENDOZA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 249-013-21345

249-013-21345

Mgs. Mario Cuvero Miranda
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

MANTA
ALCALDÍA DEL CAMBIO

DIRECCIÓN REGISTRO
DE LA PROPIEDAD

Ficha Registral-Bien Inmueble
68765

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24011186
Certifico hasta el día 2024-04-01:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Indentif.Predial: 3093103000
Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Fecha de Apertura: martes, 20 noviembre 2018
Parroquia: ELOY ALFARO
Información Municipal:
Dirección del Bien: Ubicado en el Barrio San Antonio y Parroquia Eloy Alfaro del Canton Manta

LINDEROS REGISTRALES:

Remanente del lote de terreno con casa, Ubicado en el Barrio San Antonio y Parroquia Eloy Alfaro del Canton Manta, Provincia de Manabi, signado como lote numero ciento noventa y cuatro de la manzana Q, calle trescientos Diez, con los siguientes linderos y medidas; FRENTE: Con Avenida sin numero con diecisiete metros(17.00m); ATRAS: Con propiedad de Nandy Casanova Posligua con diez metros (10.00m); COSTADO DERECHO: Con propiedad de Eduardo Alfredo Alava con lote con dieciocho metros(18.00m); COSTADO IZQUIERDO: Con propiedad de Luis Valle Zambrano con treinta y un metros(31.00m); AREA TOTAL: DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO METROS CUADRADOS (245M2).

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	3740 martes, 20 noviembre 2018	0	0
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	PRIMERA HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR	1569 martes, 20 noviembre 2018	0	0
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	CANCELACION DE HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION DE ENAJENAR	241 martes, 19 marzo 2024	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA
[1 / 3] COMPRAVENTA
Inscrito el: martes, 20 noviembre 2018
Número de Inscripción : 3740
Folio Inicial: 0
Nombre del Cantón: MANTA
Número de Repertorio: 7650
Folio Final : 0
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 14 noviembre 2018
Fecha Resolución:
a.-Observaciones:
COMPRAVENTA Remanente del lote de terreno con casa, Ubicado en el Barrio San Antonio y Parroquia Eloy Alfaro del Canton Manta, Provincia de Manabi, signado como lote numero ciento noventa y cuatro de la manzana Q, calle trescientos Diez.
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	CASANOVA POSLIGUA JOSE LUIS	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	POSLIGUA SALTOS ALBA MELIDA	SOLTERO(A)	MANTA

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES
[2 / 3] PRIMERA HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR

Inscrito el: martes, 20 noviembre 2018 **Número de Inscripción :** 1569 **Folio Inicial:** 0
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 7651 **Folio Final :** 0
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 14 noviembre 2018
Fecha Resolución:
a.-Observaciones:
PRIMERA HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICIÓN VOLUNTARIA DE ENAJENAR Remanente del lote de terreno con casa, Ubicado en el Barrio San Antonio y Parroquia Eloy Alfaro del Canton Manta, Provincia de Manabi, signado como lote numero ciento noventa y cuatro de la manzana Q, calle trescientos Diez.
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACREEDOR HIPOTECARIO	BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL BIESS		MANTA
DEUDOR HIPOTECARIO	CASANOVA POSLIGUA JOSE LUIS	SOLTERO(A)	MANTA

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES
[3 / 3] CANCELACION DE HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION DE ENAJENAR
Inscrito el: martes, 19 marzo 2024 **Número de Inscripción :** 241 **Folio Inicial:** 0
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 1925 **Folio Final :** 0
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA DE MANTA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 13 marzo 2024
Fecha Resolución:
a.-Observaciones:
CANCELACIÓN DE HIPOTECA ABIERTA Y LEVANTAMIENTO DE PROHIBICIÓN: Se cancela la Hipoteca No.1569 inscrita el 20 de Noviembre del 2018 que pesaba sobre el inmueble consistente en el Remanente del lote de terreno con casa, Ubicado en el Barrio San Antonio y Parroquia Eloy Alfaro del Canton Manta, Provincia de Manabi, signado como lote numero ciento noventa y cuatro de la manzana Q, calle trescientos Diez.
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACREEDOR HIPOTECARIO	BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL BIESS		MANTA
DEUDOR HIPOTECARIO	CASANOVA POSLIGUA JOSE LUIS	SOLTERO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	1
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	2
Total Inscripciones >>	3

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.
Emitido el 2024-04-01
Elaborado por Servicio en línea
A petición de : CASANOVA POSLIGUA JOSE LUIS
Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24011186 certifico hasta el día 2024-04-01, la Ficha Registral Número: 68765.

MANTA
ALCALDÍA DEL CAMBIO

DIRECCIÓN REGISTRO
DE LA PROPIEDAD

Ab. Santiago Fierro Urresta
1
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 30 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https:/portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)

2 1 4 3 5 2 3 V 9 J A U L 9

VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

2143523V9JAUL9

CERTIFICADO VÁLIDO

CÓDIGO: 2143523V9JAUL9

TIPO DE DOCUMENTO: CERTIFICADO DE SOLVENCIA A LA PROPIEDAD

NÚMERO DE ORDÉN: WEB-24011186

NÚMERO DE FICHA: 68765

SOLICITANTE: CASANOVA POSLIGUA JOSE LUIS - 1309848040

BENEFICIARIO: CASANOVA POSLIGUA JOSE LUIS - 1309848040

FECHA DE SOLICITUD: 2024-04-01 11:34:02

FECHA DE VENCIMIENTO: 2024-05-01 11:55:10

N° 042024-114691
Manta, lunes 01 abril 2024

Ab. Santiago Fierro Urresta 1 NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **CASANOVA POSLIGUA JOSE LUIS** con cédula de ciudadanía No. **1309848040.**

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA TESORERÍA

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: miércoles 01 mayo 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)

1115701CRI1CJ2

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

MANTA
ALCALDÍA DEL CAMBIO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

Ab. Santiago Fierro Urresta
1
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

N° 042024-115098
N° ELECTRÓNICO : 233371

Fecha: *2024-04-07*
El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL
El predio de la clave: 3-09-31-03-000
Ubicado en: C.310 B.SAN ANTONIO LOTE NUMERO 194 DE LA MANZANA Q,

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA
Área Según Escritura: 245 m^2

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1309848040	CASANOVA POSLIGUA-JOSE LUIS

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	24,500.00
CONSTRUCCIÓN:	35,859.06
AVALÚO TOTAL:	60,359.06
SON:	SESENTA MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE DÓLARES 06/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.
"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2023, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2024 – 2025".

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
AVALÚOS CATASTROS Y PERMISOS

Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales

Este documento tiene una validez de 8 meses a partir de la fecha emitida
Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)
1116110ZQNGRRO

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

Fecha de generación de documento: 2024-04-12 14:29:19

VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

1116110ZQNGRRO

DOCUMENTO VÁLIDO

CÓDIGO: **1116110ZQNGRRO**

NÚMERO: **042024-115098**

TIPO DE DOCUMENTO: **CERTIFICADO CATASTRAL ÁREA TOTAL**

BENEFICIARIO: **CASANOVA POSLIGUA JOSE LUIS**

CÉDULA DEL BENEFICIARIO(A): **1309848040**

CLAVE CATASTRAL: **3093103000**

FECHA DE APROBACIÓN: **2024-04-07 11:44:42**

ESTADO: **VÁLIDO HASTA 2024-12-31 00:00:00**

Verificar firma

Ab. Santiago Fierro Urresta
1
MEDIDA PRIMERA DEL CANTON MANTA

RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

TITULO DE CREDITO #: T/2024/234242

A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA

Fecha: 17/04/2024 **Por:** 668.20

Periodo: 01/01/2024 hasta 31/12/2024 **Vence:** 17/04/2024

Contribuyente: CASANOVA POSLIGUA JOSE LUIS VE-899547

Tipo Contribuyente: |

Identificación: CI 1309848040 **Teléfono:** NA **Correo:**

Dirección: NA y NULL

Detalle:

Base Imponible: 22218.75

Tipo de Transacción:
COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: CASANOVA POSLIGUA JOSE LUIS

Identificación: 1309848040 **Teléfono:** NA **Correo:**

Adquiriente-Comprador: HOLGUIN BRIONES NELLY FANNY

Identificación: 1303419533 **Teléfono:** NA **Correo:**

Detalle:

PREDIO: Fecha adquisición: 20/11/2018

Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
3-09-31-03-000	60,359.06	245.00	C.310B.SANANTONIOLOTENUMERO194DELAMANZANAQ	60,359.06

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2024	A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA	668.20	0.00	0.00	668.20
	Total=>	**668.20**	**0.00**	**0.00**	**668.20**

Saldo a Pagar

DETALLE	
PRECIO DE VENTA	60,359.06
PRECIO DE ADQUISICIÓN	38,140.31
DIFERENCIA BRUTA	22,218.75
MEJORAS	8,248.11
UTILIDAD BRUTA	12,708.56
AÑOS TRANSCURRIDOS	3,177.14
DESVALORIZACIÓN DE LA MONEDA	0.00
BASE IMPONIBLE	9,531.42
IMP. CAUSADO	667.20
COSTO ADMINISTRATIVO	1.00
TOTAL A PAGAR	668.20

HOJA
EN
BLANCO

RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

TITULO DE CREDITO #: T/2024/234241
DE ALCABALAS

Fecha: 17/04/2024 **Por:** 784.67

Periodo: 01/01/2024 hasta 31/12/2024 **Vence:** 17/04/2024

Tipo de Transacción:
COMPRAVENTA

VE-799547

Tradente-Vendedor: CASANOVA POSLIGUA JOSE LUIS

Identificación: 1309848040 **Teléfono:** NA **Correo:**

Adquiriente-Comprador: HOLGUIN BRIONES NELLY FANNY

Identificación: 1303419533 **Teléfono:** NA **Correo:**

Detalle:

PREDIO: **Fecha adquisición:** 20/11/2018

Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
3-09-31-03-000	60,359.06	245.00	C.310B.SANANTONIOLOTENUMERO194DELAMANZANAQ	60,359.06

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2024	DE ALCABALAS	603.59	0.00	0.00	603.59
2024	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	181.08	0.00	0.00	181.08
	Total=>	784.67	0.00	0.00	784.67

Saldo a Pagar

VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

VE-799547

DOCUMENTO VÁLIDO

CÓDIGO: **VE-799547**

TÍTULO DE CRÉDITO: **T/2024/234241**

TRANSACCIÓN: **001050/003540**

FECHA: **2024-04-22**

VALOR PAGADO: **$ 784.67**

Ver título de crédito

TRANSACCIÓN	TIPO	VALOR
T/2024/234241	DE ALCABALAS	$ 603.59
T/2024/234241	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	$ 181.08

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MANTA

ALCALDÍA DEL CAMBIO

COMPROBANTE DE PAGO Nº 793871

Código Catastral	Área	Avalúo Comercial	Dirección	Año	Control	2024-04-01 13:07:34 Nº Título
3-09-31-03-000	245	$ 51479.91	C.310 B.SAN ANTONIO	2024	731826	793871

Nombre o Razón Social	Cédula o Ruc
CASANOVA POSLIGUA JOSE LUIS	1309848040

Fecha de pago: 2024-04-01 11:04:16 - PUYA JENNIFFER
Saldo sujeto a variación por reguraciones de ley

IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS

Concepto	Valor Parcial	Recargas(+) Rebajas(-)	Valor a Pagar
IMPUESTO PREDIAL	15.73	-0.63	15.10
MEJORAS 2012	1.29	-0.28	1.01
MEJORAS 2013	5.64	-1.24	4.40
MEJORAS 2014	5.70	-1.25	4.45
MEJORAS 2015	1.37	-0.30	1.07
MEJORAS 2016	0.23	-0.05	0.18
MEJORAS 2017	31.78	-6.99	24.79
MEJORAS 2018	13.21	-2.91	10.30
MEJORAS 2019	1.31	-0.29	1.02
MEJORAS 2020	21.01	-4.62	16.39
MEJORAS 2021	8.65	-1.90	6.75
MEJORAS 2022	0.95	-0.21	0.74
MEJORAS 2023	2.37	-0.52	1.85
TASA DE SEGURIDAD	11.23	0.00	11.23
		TOTAL A PAGAR	$ 99.28
		VALOR PAGADO	$ 99.28
		SALDO	$ 0.00

Código Seguro de Verificación (CSV)

MPT78851506096

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

*Escanear para validar

COMPROBANTE DE PAGO

Nº 000188574

Contribuyente	Identificación	Control	Nro. Título
CASANOVA POSLIGUA JOSE LUIS	13xxxxxxx0	000001737	564960

Certificado de Solvencia

Expedición 2024-04-02 **Expiración** 2024-05-02

Descripción **Detalles**

Año/Fecha	Período	Rubro	Deuda	Abono Ant.	Total
04-2024/05-2024	Mensual	Certificado de Solvencia	$3.00	$0.00	$3.00

El Área de Tesorería **CERTIFICA**: Que el contribuyente no registra deudas pendientes con el Cuerpo de Bomberos de Manta

Cajero: Menendez Mero Ana Matilde

Pagado a la fecha de 2024-04-02 11:28:01 con forma(s) de pago: EFECTIVO
(Válido por 30 días)

Total a Pagar	$3.00
Valor Pagado	$3.00
Saldo	$0.00

Firmado electrónicamente por:

MARIA VERONICA CUENCA VINCES

Gobierno Autonomo Descentralizado
Municipal del Canton Manta-
Direccion Financiera -Area Rentas
RUC: 1360000980001

Caja: Caja Recaudadora 19
Recibo de Cobro No: 001050/003540
Fecha: 22/04/2024

Cliente: HOLGUIN BRIONES NELLY FANNY
CI/RUC: 1303419533
Referencia:
Cajero: Martínez Almeida Ana Belen
22/04/2024 11:57

2024	De Alcabalas | 3-09-31-03-000 | Ref | Titulo: T/2024/234241	603.59
2024	Aporte A La Junta De Beneficencia | 3-09-31-03-000 | Ref | Titulo: T/2024/234241	181.08

Valor Cobrado 784.67
Forma de Pago Efectivo

VP-1219218

Descargue el comprobante de pago en:
https://portalciudadano.manta.gob.ec/

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

BanEcuador B.P.
19/02/2024 04:08:42 p.m. OK
CONVENIO: [illegible] DE MANABI
CONCEPTO: DE RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: [illegible]-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 1545817125
SECUENCIAL: 0
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP. anjales
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOT I MANTA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	3.00
Comision Efectivo:	0.51
IVA $	0.06
TOTAL:	3.57

SUJETO A VERIFICACION

BanEcuador B.P.
RUC: 1768183520001

MANTA (AG.)
AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 056-502-000003759
Fecha: 19/02/2024 04:08:57 p.m.

No. Autorizacion:
1902202401176818352000120565020000037592024[illegible]11

Cliente :CONSUMIDOR FINAL
ID :9999999999999
Dir :AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

Descripcion	Total
Recaudo	0.51
SubTotal USD	0.51
I.V.A	0.06
TOTAL USD	0.57

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
Sin Derecho a Credito Tributario

MANTA
ALCALDÍA DEL CAMBIO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

N° 042024-115882
Manta, lunes 22 abril 2024

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 3-09-31-03-000 perteneciente a CASANOVA POSLIGUA JOSE LUIS con C.C. 1309848040 ubicada en C.310 B.SAN ANTONIO LOTE NUMERO 194 DE LA MANZANA Q, BARRIO IGNACIO LOYOLA PARROQUIA TARQUI cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de $60,359.06 SESENTA MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE DÓLARES 06/100. SE COBRA ALCABALAS POR LA CUANTIA DE $60,359.06 SESENTA MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE DÓLARES 06/100.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
TESORERÍA

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 8 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)
1116895GYEDVQA

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley correspondan. **LA DE ESTILO:** Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez y firmeza de la Escritura que va a extender y dejar constancia que queda autorizado el adquiriente para que solicite su inscripción el Registro de la Propiedad de Manta. - Firmado por el Ab. Lorenzo Analuisa Franco con matrícula No.13-2005-137 DEL FORO DE ABOGADOS DEL ECUADOR. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente Escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican en su contenido, y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaria, de todo cuanto doy fe.-

ING. JOSE LUIS CASANOVA POSLIGUA
C.C.# 130984804-0
VENDEDOR

MGS. NELLY FANNY HOLGUÍN BRIONES
C.C.# 130341953-3
COMPRADORA

AB. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA

SE O TORGO ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE **PRIMER** TESTIIMONIO EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO. -ESCRITURA NÚMERO: **20241308001P01148**.- EL NOTARIO. -

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

Ab. Santiago Fierro Urresta
1
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

IFED
0548490